

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 25 DE 2024

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señor:

DIEGO DUEÑAS

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada el día 19 de noviembre de 2024 a los Términos de referencia publicados por el Instituto SINCHI dentro del proceso de Convocatoria Publica No. 25 de 2024, de la siguiente manera:

(...) Espero que este mensaje les encuentre bien. Me pongo en contacto con ustedes para solicitar una aclaración respecto a los criterios de evaluación de la convocatoria para jóvenes investigadores. En la sección de criterios de evaluación se menciona un guión, pero este no aparece en ninguna otra sección del documento. ¿Podrían, por favor, brindarme una explicación sobre cómo se debe presentar este guion ya que en los formatos a entregar no se menciona? (...)

Con el fin de aclarar la observación presentada nos permitimos dar respuesta, en los siguientes términos:

Respuesta: Nos permitimos precisarle que en los términos de referencia en el numeral 4.2 criterios de evaluación, criterio 3 guión, se determinan los lineamientos que el candidato puede incluir para crear y desarrollar el guion. De la siguiente manera:

- Al inicio del texto, el candidato debe indicar claramente a qué tipo de público está dirigida la descripción (ej.: estudiantes, público en general, visitantes del instituto, etc.). El lenguaje debe ser accesible para que una persona sin conocimientos técnicos pueda comprender el contenido.
- Proveer una introducción clara sobre la colección biológica seleccionada (COMAC, COLMIS (Microorganismos), CIACOL, Anfibios, Reptiles, HERBARIO-COAH, Sistemas Productivos Sostenibles); incluyendo su importancia científica, el propósito de su existencia y los organismos que la componen, de acuerdo al objeto al que desea aplicar.
- Y por último el candidato debe explicar por qué la colección es relevante para el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como su impacto en investigaciones actuales o futuras.

Por lo tanto, se señala que no existe un formato establecido para presentar el guión, el candidato es libre de elegir la forma y el método para producirlo, debe ser presentado de manera independiente del resto de soportes que se requieren dentro de la convocatoria, no es una extensión de la hoja de vida, ni de los documentos que soportan los requisitos mínimos.

UNIDAD DE APOYO JURIDICA

INSTITUTO SINCHI

21/11/2024

